DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 10 de octubre de 2003 | NÚM. 4

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª. AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para explicar las líneas generales que va a desarrollar en los próximos años.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para explicar las líneas generales que va a desarrollar en los próximos años.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, quien cede la palabra al representante del grupo parlamentario que ha solicitado la comparencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Burillo López (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, el Rector (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para explicar las líneas generales que va a desarrollar en los próximos años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación y Cultura, con la comparecencia del Rector de la Universidad Pública, el señor Pedro Burillo, con el objeto de que exponga las líneas generales que va a desarrollar durante los próximos años después de su reciente elección. La petición ha sido realizada por el grupo socialista y, para la exposición de la misma, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo simplemente por dos cuestiones, la primera, para agradecer al Rector, don Pedro Burillo, su presencia en esta Comisión, para felicitarle en sede parlamentaria, vamos a decirlo así, porque ya lo hicimos en el momento en que fue elegido, por su elección como rector, y para desearle por parte de mi grupo toda clase de éxitos, porque estamos convencidos de que la etapa que ahora se abre en la Universidad Pública de Navarra, si se gestiona bien, va a suponer una importante proyección de futuro de esta institución tan querida por el conjunto de los navarros y que fue precisamente creada por decisión de este Parlamento. Le damos la bienvenida a esta Comisión, a él y a las personas de su equipo que lo acompañan.*

Y una segunda cuestión. En el acto de apertura del curso académico –es una cuestión menor, pero, si le parece bien y si puede, para que nos arroje un poco de luz– el Presidente del Gobierno comentó su voluntad de volver a establecer un sistema de financiación, prorrogar, dijo él, el plan de financiación plurianual. Nosotros pensamos que todo lo que sea una estabilidad financiera y presupuestaria de la universidad respecto de las aportaciones del Parlamento es positivo, pero dudamos de un dato que dio el señor Presidente, y es que habían aumentado las transferencias por parte del Parlamento en algo más del 30 por ciento. A nosotros, la verdad, no nos sale esa cuenta del todo, pero, en fin, si el Rector tiene en estos momentos, y, si no, en cualquier otro posterior a esta comparecencia, algún dato para clarificar esa afirmación y ver si es así exactamente también se lo agradeceremos.

Por lo tanto, le damos la bienvenida y, en todo caso, le deseamos una buena gestión, un gran éxito en esta etapa que ahora se abre al frente del rectorado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Lizarbe. Antes de dar la palabra al señor Burillo, quiero decirles que le acompañan don Luis Cruchaga Equiza, que es Gerente, y doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano, que es la Directora del Servicio de Régimen Jurídico y Administración. Ahora sí, señor Burillo, cuando quiera.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Burillo López): *Señora Presidenta, señorías, gracias por sus palabras de bienvenida a esta comparecencia que para mí constituye un placer, comparecer ante esta Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra para exponer las líneas fundamentales, una síntesis de ellas al menos, que van a marcar la acción del nuevo gobierno de la universidad en materia de política universitaria en los próximos cuatro años.*

Debo comenzar enunciando el marco general de referencia para la acción de gobierno en la universidad durante dicho periodo, marco que es claro, irrenunciable e indiscutible: la integración de nuestra institución en el espacio europeo de educación superior y en el espacio europeo de investigación. Son dos espacios interrelacionados, qué duda cabe, íntimamente ligados, cuyo contenido, además, afecta de modo directo a dos de las actividades fundamentales de la universidad: las enseñanzas, es decir, las titulaciones, y la investigación, actividades, bien es verdad, que siempre han constituido el alma máter de las universidades pero que ahora precisamente deben configurarse con énfasis en la referencia obligada de toda la dinámica universitaria.

El espacio europeo de educación superior se está articulando actualmente, es un proceso no acabado, en torno a dos principios básicos: la competencia y la competitividad entre universidades. La competencia supone el respeto escrupuloso a la autonomía universitaria dentro de los marcos que las leyes determinan, el reconocimiento expreso a la capacidad de las universidades para determinar sus objetivos, métodos e instrumentos para alcanzar los objetivos y con atención especial a la rendición de cuentas a los poderes públicos y a toda la sociedad, financiadores principales de las universidades públicas. El otro aspecto, la competitividad, representa un salto cualitativo muy importante en la concepción del sistema universitario español, pues frente a etapas anteriores, caracterizadas más o menos por cierto estatismo y respeto también a las zonas de influencia de cada universidad y a un escaso esfuerzo por dinamizar los procesos de captación de estudiantes, el futuro próximo exigirá competir. Exigirá competir libremente con universidades nacionales e internacionales, y esa competitividad de propósito general, de propósito universal sólo será posible en el marco de la calidad, de la excelencia en los procesos académicos y en los resultados de la actividad universitaria.

El espacio europeo de educación superior es una magnífica oportunidad para revisar en profundidad los viejos usos y costumbres universitarias y para modificar pautas hoy habituales en la universidad. Así, antes del año 2010, que es la fecha límite marcada por los consejos de ministros de educación superior de la Unión Europea y países asociados, deberemos determinar el nuevo mapa de titulaciones de las universidades, que actualmente se está confeccionando. Deberemos, pues, revisar la ampliación, si cabe, de nuestra actual oferta; deberemos modificar todos nuestros actuales planes de estudios, acomodándolos a las directrices emanadas de Europa. Deberemos también establecer las mejores estructuras de centros y departamentos en nuestros campus. Será necesario, por otra parte, revisar nuestras pautas docentes, definiendo con claridad el aprendizaje por objetivos y vigilando con precisión los niveles de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por nuestros estudiantes.

Y todo esto, ¿para qué? Tres son en síntesis los grandes objetivos que para los responsables políticos europeos en materia de educación se pretenden cumplir. Por una parte, el establecimiento de pautas y patrones de medida de calidad para el sistema universitario europeo y que sean asumidos, como está ocurriendo, por los respectivos países. En segundo lugar, conseguir a partir de la homogeneización de las estructuras de las titulaciones, de las enseñanzas que reciben nuestros estudiantes, el reconocimiento automático de títulos en Europa y, por lo tanto, la libre movilidad de estudiantes y egresados en Europa, favoreciendo así las mejores condiciones laborales para los jóvenes universitarios. En tercer lugar, proporcionar información precisa a los agentes sociales europeos de la realidad de su sistema universitario, del sistema universitario europeo, sistema universitario de los distintos países de la Unión y otros países asociados.

Estos pocos aspectos ya dan una idea bastante aproximada del reto que para las universidades en general se plantea en los próximos años en materia de educación. Pero en materia del espacio europeo de investigación las cosas no son muy diferentes. Es verdad que la investigación en las universidades está hoy más globalizada gracias a la irrupción de las nuevas tecnologías, al impulso que la investigación ha recibido en los distintos países europeos en los últimos años y a los ya habituales contactos e intercambios internacionales de investigadores y grupos de investigación, sin embargo, queda aún mucho por hacer. Porque Europa sabe bien que la investigación universitaria es un bien inestimable, piedra fundamental, además, para la consecución de la sociedad del conocimiento, y la sociedad del conocimiento, en los albores del siglo XXI, se configura como motor del desarrollo social, económico y empresarial del viejo continente, pero, sobre todo, la sociedad del conocimiento es el mejor instrumento para el desarrollo de los pueblos, su bie-

nestar y su libertad, sólo en el conocimiento el hombre encuentra la libertad de sí mismo.

El paulatino desarrollo de la sociedad del conocimiento exige entender una vez más a la investigación universitaria como un servicio a la sociedad, como un servicio destacado. La libertad de investigación, uno de los pilares de la autonomía universitaria, reconocido por las leyes y que practicamos, debe ser, pues, compatible con la determinación de prioridades en materia de investigación por las universidades, prioridades que pueden definirse en vinculación estrecha o bien con las necesidades del entorno en donde se asienta nuestra universidad o por la excelencia de la propia investigación y de los grupos de investigación. La creación de futuras redes europeas de calidad investigadora exige tratar también a la investigación con medidas de calidad, y debe ser reconocida públicamente. Decía en el discurso de apertura de curso, y lo debo mantener ante esta Comisión, que ya no puede valer el "todos somos iguales" en la universidad. Es más, podría decirles, señorías, que a cada cual según sus necesidades y de cada cual según sus capacidades.

Estas breves referencias sobre el marco general que impulsará la acción del equipo rectoral, educación e investigación y la integración en Europa han sido de propósito muy general y seguramente válidas para cualquier universidad, pero había que enunciarlas ante esta Comisión, sin embargo, pasaré ahora a delimitar, si me lo permiten, aunque sea también en síntesis, las acciones concretas y en el marco específico de nuestra universidad que pretendemos llevar a cabo.

Las acciones básicas de gobierno que pretende impulsar el actual equipo rectoral responden al trabajo que debe acometer la Universidad Pública de Navarra en intensión y en extensión en los próximos cuatro años. Van a ser cuatro años de profundas y constantes tomas de decisiones en la universidad. Debemos, pues, desde el equipo rectoral poner los medios y todos los instrumentos para optimizar los procesos de toma de decisión. Y esto significa varias cosas. Primero, que necesitamos un campus tranquilo, un campus sereno, un campus en donde la reflexión sea constante, un campus capaz de debatir ideas, alternativas y opciones, y emitir las mejores decisiones siempre en ambiente de serenidad, reflexión y garantía jurídica, la mejor forma de conocer que las decisiones se ajustan a la normativa que nos obliga como Administración Pública.

También, estas tomas de decisiones requieren diseñar sistemas de información institucional que permitan a los distintos agentes universitarios el acceso a las fuentes documentales necesarias para la toma responsable de decisiones, y la responsabilidad sólo puede existir y sólo se puede exigir desde el conocimiento de los datos necesarios. Pretendemos, pues, diseñar un sistema de información en el que documentos y acuerdos sean publicados, ordenados y permanentemente accesibles para los miembros de la comunidad universitaria.

La tercera piedra angular del nuevo orden universitario y de los nuevos trabajos que tenemos que acometer requiere participación. El nuevo futuro, intenso, insisto, y extenso, sólo se puede construir con ayuda de todos, no puede venir dado por unos pocos. Tal es la magnitud del cambio que se avecina en las universidades. La Universidad Pública de Navarra tiene estructuras significativamente muy potenciales, tiene una gran potencialidad. Queremos convertir a la universidad en un laboratorio de ideas, que se puedan definir, que se puedan contrastar, que se puedan debatir, para después seleccionar las mejores. Insisto, la potencialidad de nuestra universidad, lo saben bien sus señorías, es extraordinaria.

Estas tres acciones específicas de gobierno, participación, sistemas de información y propiciar la reflexión en el campus, tienen como desarrollo algunas acciones específicas que paso, con su permiso, a exponer.

En primer lugar, me referiré al desarrollo normativo. Saben ustedes que la universidad, después de la Ley Orgánica de universidades y después de la aprobación de los estatutos por el Gobierno de Navarra, se enfrenta a todo un proceso de desarrollo de normativa interna que establezca con claridad las reglas de juego con que se dota la universidad a sí misma, de acuerdo con el principio de autonomía universitaria, para su funcionamiento. Pretendemos impulsar una normativa interna sencilla, flexible y en la que quepan las lógicas diferencias de percepción de la realidad universitaria, me estoy refiriendo a departamentos y centros, distintos en su configuración, distintos en su dinámica y que deben quedar recogidos en la normativa interna. Creemos desde el equipo rectoral que la delegación es buena y que las responsabilidades deben radicarse allí donde deben ser ejecutadas, sin perjuicio, por su puesto, de las propias responsabilidades de los máximos órganos de gobierno de la universidad.

Acometeremos enseguida todos los procesos electorales de renovación de órganos de gobierno de la universidad, tanto unipersonales como colegiados. Tenemos que elegir en fecha próxima, y ése es el mandato estatutario, directores de centro, directores de departamento, juntas de centro, juntas de departamento y todas las comisiones que configuran el quehacer ordinario en las tomas de decisiones de la universidad. Pretendemos desde el rectorado dar un apoyo constante institucional a los nuevos cargos electos, ya sean unipersonales o ya sean colegiados, para el mejor desarrollo de sus

trabajos. Todo esto salvo superior criterio, porque, como saben, los estatutos de nuestra universidad han sido recurridos al menos desde tres instancias distintas y habrá que estar a la suprema decisión de los jueces en este aspecto.

Respecto a la extensión universitaria, el equipo rectoral entiende que es un instrumento principal y fundamental para la formación complementaria de nuestros estudiantes, por una parte, y para la mayor incardinación de la Universidad Pública de Navarra en la sociedad, por otra.

Respecto a la formación de estudiantes, estamos convencidos, señorías, de que el paso de los estudiantes por la universidad no consiste sólo en adquirir conocimientos científicos, humanísticos y técnicos, tenemos que procurar dar a nuestros estudiantes una formación como ciudadanos y, sobre todo, como ciudadanos europeos. Eso significa que es importante desde la universidad, y será una opción de gobierno, reforzar entre los estudiantes los valores de respeto, aceptación de ideas y su contraste, solidaridad, criticismo, a la vez que el rechazo de actitudes o posturas violentas, agresivas u ofensivas que no deben tener cabida en modo alguno en el campus de la Universidad Pública de Navarra.

Pero también pretendemos que los jóvenes estudiantes que pasan por las aulas durante un periodo, cinco o seis años o menos, tengan información y formación sobre los problemas sociales actuales. Tienen que conocer la problemática inherente a la inmigración, al ocio, a las drogas, al paro juvenil. Deben conocer con precisión posibilidades de participación en servicios a la comunidad, al medio ambiente. Deben tener referencias académicas claras sobre el concepto de progreso de los pueblos, sobre la globalización no sólo económica. Y todo ello desde un ambiente exclusivamente académico. Impulsaremos, pues, la realización de actividades de extensión universitaria que complete la formación de nuestros estudiantes dentro de estos parámetros.

El segundo aspecto vinculado con la extensión universitaria que he comentado es la mayor incardinación en la sociedad, procurar, pues, que la extensión universitaria, las actividades que desarrolla la universidad en el marco de la extensión procuren una mayor presencia de nuestra universidad, de la Universidad Pública de Navarra en el entorno natural que es la sociedad navarra. Queremos propiciar una mayor participación de nuestros expertos, y los hay muchos, no les quepa la menor duda, en actividades sociales, foros, conferencias, instituciones e incluso en los medios de comunicación. Debemos entender que la Universidad Pública de Navarra, y ésa es también una de sus misiones fundamentales, debe ser un instrumento para provocar el cambio social y debe ser un instrumento para crear opinión social, opinión serena, opinión reflexiva y opinión documentada. Tenemos, pues, que proyectar la universidad decididamente hacia el exterior.

Creemos que es momento de impulsar también una mayor presencia de la universidad en materia de extensión universitaria, de actividades de extensión universitaria en distintas zonas de Navarra, en particular en la Ribera. Llegaremos a convenios, pues, con entidades locales, asociaciones culturales y otros agentes para la coordinación de dichas actividades, con referencia, por supuesto, a las disponibilidades presupuestarias de la universidad. He dicho, si me permiten sus señorías, actividades de extensión universitaria en distintas zonas de Navarra y también, por supuesto, en la Ribera, pero no estoy refiriéndome a titulaciones oficiales. Ahora pasaré, si me permiten, a comentarles la postura del equipo rectoral respecto a un tema que sé que les preocupa, que es el tema de la extensión de la universidad en titulaciones oficiales en la Ribera.

Respecto a enseñanzas, la situación actual es muy favorable para la Universidad Pública de Navarra. Este año se han concluido todos los procesos de evaluación de nuestras titulaciones, de las titulaciones actuales, procesos de evaluación que han tenido evaluadores externos a la universidad. Debo decirles –y tenemos los informes colgados en la página web de la universidad– que, a juicio de los evaluadores externos que nos han visitado, nuestras titulaciones gozan de muy buena salud. Ello no quiere decir que se hayan detectado en ellas algunas debilidades y muchas fortalezas. Estamos acometiendo ahora, en contacto con las titulaciones y con sus responsables en la universidad, la confección del plan de mejoras para las actuales titulaciones, plan de mejoras que refuerce lo que ya son fortalezas y que corrija y mejore, por eso es un plan de mejoras, las debilidades detectadas.

Por otra parte, nuestra universidad está participando con cuatro titulaciones en un proyecto que la Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación está desarrollando para configurar las nuevas titulaciones europeas. Tenemos, pues, cuatro titulaciones que están participando de modo activo en lo que es la determinación del nuevo mapa de titulaciones que regirá en todo el sistema universitario español, de modo que tendremos información puntual acerca de cuál es el devenir en las nuevas titulaciones que ahora se están confeccionando. Cuando conozcamos esas nuevas titulaciones, tendremos que redefinir, como me he referido en la introducción, el nuevo mapa de titulaciones de nuestra universidad, porque en principio las titulaciones van a reducirse y, por consiguiente, en todas las universidades va a haber

una disminución del número de titulaciones oficiales. La oferta actual de titulaciones en el Estado está en torno a 168 o 170, depende también de cómo se cuenten las especialidades, y parece que la nueva oferta de titulaciones va a quedar en torno a 60. Esto supondrá una reducción del número de titulaciones y tendremos que redefinir desde la universidad posibles nuevas ofertas de titulaciones.

También tendremos que ajustar, en cuanto tengamos claras las futuras titulaciones europeas, la estructura del campus en centros y departamentos, provocando, si procede, una nueva redefinición de facultades y escuelas técnicas superiores o escuela universitaria de enfermería, para acometer mejor el reto de impulsar y de llevar a cabo las nuevas ofertas o el mantenimiento de las situaciones que resulten después del conocimiento de las nuevas titulaciones.

Nuestra universidad también esta participando con otras cuatro titulaciones en un plan piloto de acreditación que también está organizando la Agencia nacional de evaluación de la calidad y acreditación. Como saben sus señorías, la acreditación de titulaciones es la piedra de toque que va a regir la permanencia de las titulaciones en la integración en el espacio europeo. Todas las titulaciones deberán ser acreditadas en su día, las que adquieran la acreditación podrán seguir siendo titulaciones homologadas e impartidas por la universidad y las que no obtengan la acreditación no podrán ser títulos oficiales. Tenemos, pues, que dedicar especial atención a tener información de cuál es el proceso de acreditación que va a venir a partir del año 2006, y por eso este plan piloto, que ya está funcionando y en el cual participa nuestra universidad, nos va a permitir adelantarnos y preparar nuestras propias estructuras internas para después poder ir en las mejores condiciones a los sistemas oficiales de acreditación.

Por otra parte, el espacio europeo de educación superior está ya bastante configurado, al menos en los documentos y reales decretos básicos, reales decretos que afectan a todas las universidades del Estado y en particular a la Universidad Pública de Navarra. Tenemos el real decreto que establece el suplemento europeo al título, que es el documento que deberá acompañar a los títulos de los egresados de todas las universidades y que deberá contener información clave para que empleadores, gobiernos y sociedad de otros países europeos tengan referencia puntual de los grados de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que han tenido los estudiantes en el paso por nuestra universidad, y será un suplemento europeo al título especialmente importante para el reconocimiento automático de títulos y de competencias laborales.

Pretendemos trabajar en la confección del suplemento europeo al crédito, que, si bien es verdad que está diseñado para las futuras titulaciones europeas, pretendemos, como en muchas universidades, empezar ya a diseñar con objeto de que a título experimental pueda acompañar a los títulos que actualmente estamos impartiendo, intentando así adelantarnos en el tiempo y procurar hacer las cosas lo mejor posible.

Tenemos también el decreto de configuración de los nuevos créditos europeos, que supone el marco con el que habrá que medir los planes de estudios que tengamos que confeccionar. Este real decreto habla de una nueva reorganización de la docencia en la universidad, de dar más importancia al aprendizaje en la universidad, es decir, a proporcionar a los alumnos instrumentos para el autoaprendizaje, y habla también de la realización de actividades complementarias para los alumnos. Pretendemos trabajar ya en el análisis del real decreto, intentando conocerlo, estudiarlo y llevar adelante en la medida de lo posible algún plan piloto, si es de fácil factura, para que en los próximos cursos algunas de las asignaturas de nuestra universidad, bien seleccionadas de entre las que se imparten, puedan ya acomodarse, a título experimental, a las nuevas directrices que van a marcar la docencia después de la integración el año 2010 en Europa.

Vamos a dar importancia extrema a todos los convenios con universidades, actuales convenios bilaterales, para el reconocimiento de títulos a nuestros alumnos, aparte de que después, a partir del año 2010, en cuanto entre plenamente el espacio europeo de educación superior, el reconocimiento será automático. Disponemos ya de algunos convenios y vamos a reforzar los convenios internacionales con objeto de lograr para nuestros estudiantes en espera de ese reconocimiento automático reconocimientos bilaterales de titulados.

Tenemos dos decretos fundamentales más, que son el de estudios de grado y el de estudios de postgrado, que analizan las nuevas estructuras que van a tener nuestras titulaciones. Ya no habrá ciclos, como ahora hay, primero, segundo y tercero, que es el doctorado, sino que las estructuras de las futuras carreras se configuran con un estadio, un primer nivel de estudio de grado, con competencias profesionales para el ejercicio de la actividad laboral, y un segundo nivel que recibe el nombre genérico de estudios de postgrado, estudios oficiales de postgrado, divididos en dos categorías distintas: estudios de máster o estudios de doctorado.

Esto supone un cambio radical de la actual estructura y sistema de nuestras titulaciones y que conviene empezar a analizar para ver cómo incluso los actuales títulos de postgrado que se imparten, másteres o títulos propios, pueden en su día confi-

gurar esos segundos niveles de la estructura de nuestras titulaciones. Debo decirles al respecto, señorías, que las universidades darán el primer nivel, el grado, de la mejor forma posible, no les quepa la menor duda, pero va a ser muy difícil que las universidades se diferencien en los estudios de grado, los primeros niveles serán bastante parecidos en las universidades. Donde se centrará la diferenciación de las universidades, donde se centrará la captación de estudiantes internacionales será, sin lugar a dudas, a juicio del equipo rectoral, en los estudios de postgrado, que se configurarán así como un elemento diferenciador y enriquecedor de la universidad.

Tenemos previsto en la universidad empezar a trabajar estos cinco decretos, empezar a configurar grupos de trabajo en facultades, en centros, con objeto de ir analizándolos y con objeto de que nuestras tomas de decisiones aun ahora se ajusten lo más posible a lo que será la toma de decisiones obligada dentro de unos años con la plena integración en Europa.

Pretendemos también impulsar la creación o participación en redes internacionales de universidades y atender, sobre todo, a la formación continua. La universidad hasta ahora atiende a estudiantes en la cohorte de edad de los estudios universitarios –veinte, veinticinco años– y atiende también a las aulas de la experiencia, que son las cohortes de las edades últimas de la vida activa o de la última etapa de la vida laboral. Sin embargo, se debe entender la universidad como un servicio público de formación permanente y formación continua. En ese sentido, pretendemos impulsar todos los procesos en relación con todo el entramado empresarial de nuestra Comunidad para lograr cursos de formación, cursos de reciclaje para nuestros egresados y para los técnicos que trabajan en las empresas a lo largo de toda la vida.

Debo hacer mención específica a dos temas que sé que preocupan al Parlamento y a mí también, si me permiten, como rector: la planificación lingüística y la impartición de títulos oficiales en Tudela. Respecto a la política lingüística que piensa impulsar el actual gobierno de la universidad, debo decir que debemos cumplir el mandato estatutario. Está en los estatutos escrito que debemos acometer una planificación lingüística con atención a los siguientes parámetros: demanda, oportunidad, financiación y, sobre todo, parámetros de calidad, como corresponde a cualquier actividad docente. Estos parámetros son los que van a hacer directrices en la confección del plan lingüístico de nuestra universidad, y planificar, señorías, es algo que la universidad hace de forma habitual.

Entendemos que la Comunidad Foral de Navarra tiene una realidad sociopolítica lingüística que la universidad, como institución educativa, no puede ni debe ignorar. Esto obliga, como he dicho, a una planificación cuidada de la enseñanza en euskera, al igual que se está realizando en otras administraciones y en otros niveles educativos, y con criterios exclusivamente académicos y universitarios. También, ciertamente, tratándose de que toda planificación debe tener como eje la integración del espacio europeo en educación superior, habrá que tener en cuenta en todos los procesos de planificación lingüística –y ahora entiendo la planificación lingüística en un sentido amplio, referida no solamente al euskera, sino también a otras lenguas de Europa– que los sistemas de selección del profesorado actualmente vigentes en las universidades pasan por pruebas de habilitación nacional o por acreditaciones concedidas por agencias nacionales, de manera que los actuales sistemas que la LOU ha previsto para dotarse en la universidades de plantilla estable no tienen en cuenta las capacitaciones lingüísticas de los profesores, los profesores son habilitados o son acreditados en atención a sus méritos docentes y méritos de investigación, pero no en atención a las actitudes lingüísticas de los mismos.

También debe tenerse en cuenta, y hay que decirlo, señorías, que los parámetros que se van a emplear para acreditar las titulaciones en Europa, que es variada en las lenguas, no van a tener en cuenta las lenguas en las que los estudiantes reciben las enseñanzas, sino el grado de conocimiento, el grado de habilidades y el grado de destrezas que adquieren, sea cual sea la lengua en la que reciben las enseñanzas. Y también hay que tener en cuenta, porque Europa está ahí, que el mercado laboral nacional y extranjero determina sus propios criterios para la admisión de jóvenes titulados y para exigir distintas capacidades lingüísticas de los jóvenes que se van a contratar.

Desde el equipo rectoral pretendemos trabajar en la planificación lingüística atendiendo a una realidad, atendiendo a una demanda, como se hace desde la propia Administración de la Comunidad Foral, pero, sobre todo, para que el euskera no sea problema en la universidad, y hoy lo es. Hoy está seguramente, y no estoy descubriendo nada nuevo ante sus señorías, impregnando hasta las propias relaciones humanas en la Universidad Pública de Navarra. Tenemos que tratar al euskera en un clima de reflexión, en un clima sereno y, sobre todo, en un clima en donde los argumentos y los parámetros sean exclusivamente académicos, al margen de cualquier otra configuración, incluso política, que pueda vincularse al euskera.

Si el equipo de gobierno, señorías, puede trabajar para que el euskera sea una solución lo hará. Si no podemos impulsar eso, tendremos que pedir las ayudas correspondientes para que otras instancias resuelvan esta cuestión. Yo estoy firmemente con-

vencido de que podemos abordar la planificación lingüística con parámetros de seriedad y que ya he comentado de una forma razonable, y haciendo también, por supuesto, participar a todos los órganos de decisión de la propia universidad y a todos los órganos extrauniversitarios. Recuerden que el Consejo Social y el propio Gobierno de Navarra en el aspecto de financiación tienen también muchas cosas que decir respecto a la propia planificación de todas las actividades de la universidad.

Respecto a los estudios oficiales en Tudela, debo comenzar diciendo que este tema, que sé que preocupa a sus señorías, para el actual equipo de gobierno supone una situación heredada. Ningún miembro del equipo de gobierno ha tenido ocasión de participar hasta ahora en las numerosas reuniones o en las numerosas entrevistas que ha habido para tratar el tema de la extensión con estudios oficiales a Tudela. Si me permiten, voy a hacer la primera reflexión para comentar el estado de la cuestión a fecha de hoy, para que yo también aclare mi siguiente exposición, habida cuenta de que es un tema del que me he enterado y he tenido conocimiento desde mi toma de posesión, celebrada hace tres meses y cinco días.

Tenemos una ley foral del año 2002, la Ley 25, de 2 de julio, que modifica la Ley de creación de la Universidad Pública, y que bien conocen, en donde se establece que en Tudela tiene que procederse a la implantación de estudios oficiales. Previamente a esa ley foral, aprobada además por unanimidad en el Parlamento, hay una declaración de la antigua Junta de Gobierno, llamada ahora, con la nueva LOU, Consejo de Gobierno de la Universidad, que acordó no proceder a la implantación de títulos oficiales en Tudela. Ese acuerdo de la Junta de Gobierno fue corroborado por el Consejo Social de nuestra universidad, que también se pronunció en la línea de no acceder a la implantación de estudios oficiales en Tudela.

Además, en el año 2003, después del conocimiento de la Ley Foral que manifestaba la implantación de estudios oficiales en la Ribera, se solicitaron por parte de la universidad a otros dos ilustres catedráticos de derecho administrativo dos informes jurídicos acerca de la eventual inconstitucionalidad de la ley foral que nos ocupa y acerca también de la posible vulneración de la autonomía universitaria por esa misma ley, informes jurídicos que han sido recibidos en junio y que han sido remitidos al Consejo Social y al Gobierno de Navarra y que declaran –y son informes jurídicos, no son sentencias de jueces– que la Ley Foral 25/2002, emanada del Parlamento, no tiene visos de inconstitucionalidad y que dicha ley foral no vulnera los principios de autonomía universitaria. Ésas son en líneas generales las conclusiones, salvo superior criterio, por supuesto, de dos informes jurídicos que obran ya en poder tanto del Consejo Social como del Gobierno de Navarra. Y éste es el marco, ley foral, Junta de Gobierno, Consejo de Gobierno y los informes jurídicos. Además, bien lo saben, ha habido reuniones de la comisión mixta para analizar el tema de la implantación de estudios oficiales en Tudela. Yo no he estado pero he leído las actas y conozco con precisión el tenor de los elementos que han tenido ocasión de manejar.

Sí que debo hacer referencia, y muy positiva respecto a la ley foral, a que la ley foral que emana del Parlamento en el año 2002, de ampliación con estudios oficiales a Tudela, recoge que el marco para poner dichos estudios es la LOU. Y esto lo digo en positivo. Efectivamente, es la LOU el marco que establece con claridad qué procesos se deben seguir tanto por las universidades como por las administraciones en materia de implantación de nuevos centros o nuevas titulaciones oficiales. En esa ley, que es de referencia para el caso de Tudela, se establece con claridad que la iniciativa para poner nuevos centros o titulaciones de una universidad pública puede estar en el Gobierno de la Comunidad. También puede estar en el Consejo Social de la universidad. En este caso, la iniciativa está en el Gobierno de la Comunidad Foral. Pero esa iniciativa, para que pueda ser viable, precisa el acuerdo del Consejo Social, no del Consejo de Gobierno de la Universidad, no de la antigua Junta de Gobierno, hoy Consejo de Gobierno, precisa del acuerdo del Consejo Social. Eso significa que en alguna interpretación, y salvo superior criterio, el Gobierno toma la iniciativa, abocado por la propia ley foral, obviamente, y el Consejo Social de nuestra universidad se pronuncia en sentido negativo hasta la fecha. Eso supone que el tema, desde el punto de vista de la propia LOU, y sin perjuicio de que pueda ser reabierto, está cerrado. Se ha tomado la iniciativa, pero no hay acuerdo del Consejo Social de nuestra universidad.

¿Cuál es la postura, después de esta breve introducción que he pretendido dejar con claridad ante sus señorías, del equipo rectoral de la Universidad Pública de Navarra? Como Rector debo pronunciarme de forma inequívoca: creo que las leyes deben cumplirse. No puedo pronunciarme de otra forma, ni como funcionario público que soy, representante de una Administración Pública, ni como ex Parlamentario, si me permiten, que tuve el honor de ser, aunque por breves días, en una anterior legislatura. La ley debe cumplirse, pero, además, en este caso no se escapa a mi persona como Rector que la ley fue aprobada por voluntad unánime del Parlamento, y eso obliga mucho a la universidad. Pero también, junto a eso, y dejando claro este pronunciamiento, debo insistir en que debo garantizar también el máximo ejercicio de la autonomía universitaria. Como Rector, eso es lo que debo procu-

rar ante el Parlamento, ante el Gobierno y ante cualquier instancia. De manera que se tratará seguramente de cohonestar el cumplimiento de la normativa vigente con el principio y respeto a la autonomía universitaria, es decir, si la decisión política es que se instalen estudios oficiales en Tudela, deberá ser la universidad la que determine objetivos, instrumentos y métodos para su desarrollo. Y eso debo también decirlo con claridad ante sus señorías, estoy seguro de que entenderán mi postura de defender que sea la universidad la que tome decisiones en materia académica, dejando a otras instancias otras tomas de decisiones.

Siendo ésta la postura del nuevo equipo rectoral de la Universidad Pública de Navarra, ¿qué vamos a hacer? En primer lugar, señorías, voy a intentar retomar el tema. Ya se ha solicitado la convocatoria de la comisión mixta Universidad-Gobierno de Navarra. El nuevo equipo rectoral no ha asistido nunca a esta comisión y nos parece razonable y prudente que en esa reunión, además de conocernos como comisión mixta, podamos de nuevo retomar el tema, las dificultades, las ventajas, los pronunciamientos, las posturas, de manera que pueda tener una idea mucho más concreta que la que hoy puedo transmitir a sus señorías, porque la tengo de la lectura de las actas de otras reuniones. Me propongo también visitar Tudela en las próximas semanas, mantener reuniones con el grupo de trabajo que en su día el Ayuntamiento de Tudela determinó para la confección de su documento de estudios universitarios y también para hablar con los responsables de la Fundación Pro Universidad en Tudela, y no son reuniones para adquirir ningún compromiso, sería osado por mi parte adquirir compromisos antes de escuchar razonamientos, ideas y peticiones de las distintas partes. Estoy, pues, dispuesto de una forma leal, pero también con respeto al papel de la universidad, a que el tema pueda ser retomado.

Acabado ya el capítulo de enseñanzas, paso a investigación, si me permiten sus señorías. Ya he comentado que la investigación es la piedra angular de la universidad y, en ese sentido, creo que hay mucho que hacer. Creo que debemos dotarnos en la Universidad Pública de Navarra de un modelo propio de investigación que atienda a tres aspectos fundamentales de la investigación: su organización, su evaluación y su difusión. Son tres piezas clave que entiende el equipo rectorado que deben adornar cualquier acción en materia de investigación. En organización determinando con claridad el papel de los grupos de investigación y de los departamentos en la realización de una actividad que es fundamental para la universidad, propiciando la incorporación de profesores que hoy no están integrados en grupos de investigación a grupos de investigación, incentivando los grupos emergentes de investigación y proclamando también la excelencia de los grupos excelentes de investigación, que los hay, señorías, y muchos, como bien saben, y determinando instrumentos administrativos y de otro tipo de apoyo a la investigación.

En evaluación deberemos procurar la búsqueda de la calidad de nuestra investigación, búsqueda de la excelencia con los métodos de evaluación que estamos diseñando. Queremos diseñar métodos que permitan evaluar la investigación en la universidad, pero no para castigarla; queremos diseñar métodos de evaluación que nos permitan saber qué excelencia investigadora tenemos. De qué otra manera podemos entrar en Europa sino proclamando con nombres y apellidos y con líneas concretas qué magnífica investigación se está haciendo en la universidad, la que sea. Pretendemos, pues, impulsar todos los procedimientos de evaluación que supongan el reconocimiento de la excelencia y, además, por supuesto, el impulso a la emergencia en investigación. Va a ser la puerta de entrada a Europa, además de las titulaciones, pero va a ser la puerta de entrada fundamental. Seguramente habrá muchas puertas de entrada, pero sólo una está reservada para los excelentes, y ésa debe ser, sin lugar a dudas, permítanme decirlo, la puerta reservada a la Universidad Pública de Navarra en materia de investigación. Impulsaremos el doctorado de calidad. Saben sus señorías que los programas de doctorado de las universidades son evaluados por la Agencia nacional de evaluación y certificación, pues bien, en nuestra universidad, en la convocatoria que empieza este año, han sido evaluados, han sido mencionados, han tenido mención de calidad cuatro programas de doctorado de los que se imparten. Este curso se imparten 33 programas, creo recordar, cuatro de ellos han sido mencionados, les ha sido conferida la mención de calidad. Y debo insistir en un hecho, universidades con ciento cincuenta y con doscientos años de existencia, universidades politécnicas que tienen un peso notable en el concierto universitario de universidades españolas han tenido un solo programa de mención de calidad. Y digo esto con enorme satisfacción, señorías, porque es un tema en el que debemos seguir trabajando, debemos seguir impulsando, pero que refleja una enorme potencialidad de nuestros grupos de investigación a la hora de establecer hoy programas de doctorado de calidad que mañana serán los segundos niveles de educación. De manera que no puedo sino mostrar mi satisfacción por esta realidad.

El tercer aspecto es la difusión. Creo que debemos establecer nuevos canales de difusión de la investigación. Si ahora les pidiera, señorías –no lo voy a hacer–, que levantaran la mano todos los que me pueden decir diez nombres de investigadores de la universidad o quince líneas de investigación que

se tienen en la universidad, no sé cuántas manos se levantarían. Dicho esto, y perdonen la broma, creo que es importante impulsar la difusión de la investigación. La sociedad debe conocer qué se hace en la universidad, y a tal fin deberemos buscar los mecanismos, de acuerdo con los grupos de investigación y de acuerdo, por qué no, con modelos de marketing, debemos hacer marketing también en las universidades, la mejor difusión de la investigación para provocar la mejor transferencia tecnológica y la mejor incardinación no sólo con el tejido social sino con el tejido empresarial de nuestra Comunidad.

Este modelo propio de investigación vendrá acompañado de otras acciones que paso brevemente a comentar. Reforzaremos la oficina de transferencia de resultados de investigación, como motor fundamental en lo que son las relaciones de la universidad con las empresas. Procederemos a redefinir los institutos de investigación, en particular el Instituto de Agrobiotecnología, que saben ustedes que es un instituto en el que participan la Universidad Pública de Navarra, y disculpen que la cite en primer lugar porque fue la madre de la idea, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el propio Gobierno de Navarra. Habrá que redefinir el instituto, dotándole de los medios necesarios y buscando las prioridades de investigación para su mejor factura en materia de investigación. Deberemos reforzar la presencia de la Universidad Pública de Navarra en el segundo plan tecnológico de Navarra. ¿Qué otra cosa hacemos sino formar tecnólogos? Industriales, telecos, economistas, que también tiene una componente de tecnología, y agrónomos. Creemos que la presencia de la Universidad Pública de Navarra en el segundo plan tecnológico es importantísima y trabajaremos por impulsarlo. Daremos especial interés a los becarios de investigación, porque son nuestras canteras. Se están formando a veces en condiciones, debo decirlo, cuando menos cuestionables. Pretendemos crear el estatuto del becario para dejar perfectamente claro obligaciones y derechos de nuestros becarios. Pero, en todo caso, como futura cantera de investigación en la universidad pretendemos ocuparnos especialmente de este colectivo, así como de los contratos Ramón y Cajal que actualmente existen en todas las universidades y en particular en la Universidad Pública de Navarra.

Abandonando ya la investigación, en el capítulo de relaciones exteriores e institucionales, pretendemos reforzar, sin lugar a dudas, las relaciones internacionales de la universidad. Para ello queremos revisar los convenios que actualmente tiene firmados la universidad, muchos de los cuales, y seguro que no les descubro nada nuevo, no se están ejecutando. Están olvidados o son parcialmente ejecutados, sin embargo, los contenidos de todos los convenios bilaterales que tiene nuestra universidad con otras instituciones pueden desarrollarse, y, si no, se denuncian los convenios y nos quedamos únicamente con los que proporcionan beneficios a ambas partes, y ése y no otro es el objetivo de un convenio. Y queremos ponerlos en conocimiento de la comunidad universitaria que hoy no conoce qué convenios se tienen firmados, con qué universidades y con qué objetivos.

Fomentaremos la creación de redes de titulaciones en colaboración con redes europeas de titulaciones, preparando así esa integración en el espacio europeo en las mejores condiciones. Debemos esforzarnos, en el capítulo de relaciones exteriores, en los procesos de captación de estudiantes. Miren, señorías, hasta ahora hemos tenido en las universidades, en las públicas al menos, un comportamiento estático. Yo estaba sentado en mi despacho. Me decían: profesor Burillo, tiene 180 alumnos. Y yo solía decir: ¡qué barbaridad! Y seguía a mi despacho. Pero a los dos años me dijeron: profesor Burillo, tiene usted 140 alumnos. Y yo seguía diciendo: ¡qué barbaridad! Dos años más, que llevo quince aquí, y eran 110. Ahora son 80, y no estamos haciendo lo que deberíamos hacer. Debemos impulsar los procesos de captación de estudiantes, tanto estudiantes nacionales como internacionales, a través de una potenciación de los programas Erasmus y de otro tipo, en el caso internacional, y tomando acciones y llevando al ánimo del Gobierno que necesitamos la construcción de residencias universitarias para albergar en las mejores condiciones a los alumnos que podamos atraer a la universidad, y que tenemos intención también de fomentar los foros de contacto desde la universidad con los responsables de centros educativos de otros niveles de la Comunidad Foral. No se trata sólo de hacer una jornada de puertas abiertas en la universidad, que hay que seguir haciendo y hay que seguir potenciando; se trata de que hay que estar allí, de que hay que vender la realidad de nuestra institución en los propios centros en donde está potencialmente la masa de futuros estudiantes de nuestra universidad.

Ya hemos comenzado a hacer acciones para abrir la Universidad Pública de Navarra mercados hasta ahora no explorados. Me estoy refiriendo al mercado chino, al mercado ruso y a los mercados del este europeo. Y créanme, hay magníficas expectativas de universidades de estos mercados respecto a su interés por mandar alumnos a nuestra universidad.

En el capítulo aún de relaciones institucionales, tenemos que redefinir la Fundación Universidad-Sociedad. Es uno de los grandes instrumentos, una de las grandes ventanas que tiene abierta la universidad hacia el mundo que le rodea. Sin embargo, hoy, y sus señorías lo saben perfectamente, las

labores de la fundación se centran en prácticas en empresas –y está bien–, en gestionar el centro superior de idiomas –y no nos parece tan bien– y en gestionar títulos propios y másteres que mañana tendrán que ser gestionados por la universidad porque serán los segundos niveles de educación. Pretendemos redefinir las funciones de la Fundación Universidad-Sociedad, intentando convertirla, justamente, en ese instrumento que potencie hacia el exterior todas las acciones que en investigación, en docencia, en el mundo empresarial lleva a cabo la universidad.

Y en el capítulo de relaciones exteriores –y acabo ya–, queremos procurar las mejores relaciones con el Gobierno de Navarra, obviamente, y lo están siendo. Y con el Parlamento de Navarra también tenemos una clara intención de que las relaciones sean cordiales y fluidas y, sobre todo, en ámbito de claridad, de transparencia y de lealtad por parte del actual equipo de gobierno y por parte de la universidad.

En materia de profesorado, por citar brevemente algunos colectivos, tenemos la obligación de regular los concursos de profesorado en la universidad, las captaciones de nuevos profesores. Captaciones de nuevo profesorado que pueden ser por el sistema funcionarial, después de que profesores se habilitan en pruebas que se hacen a nivel nacional, o mediante las acreditaciones de la ANECA, para incorporarlos a la plantilla como contratados laborales. Saben perfectamente que la LOU establece dos vías de acceso a la función docente: la vía funcionarial y la vía laboral. Pues bien, tenemos que fomentar la incorporación de actuales profesores que no son fijos, no son de plantilla de la universidad, a las estructuras ordinarias de personal de la universidad.

Me complace decirles a ustedes que los actuales profesores de nuestra universidad que quieren acceder a plazas nuevas de la universidad tienen que someterse a una acreditación, como ya he comentado, por la agencia nacional. Pues bien, el conjunto de profesores de nuestra universidad está recibiendo, en un porcentaje de un 80 por ciento, acreditación positiva. Y lo digo con enorme satisfacción, porque demuestra que nuestra base de profesores temporales es una base sólida: están siendo acreditados en un 80 por ciento, quince puntos por encima de la media nacional, que está en el 65 por ciento. Permítanme que ante sus señorías no pueda sino mostrar mi enorme satisfacción, porque el compromiso de nuestros estatutos es diseñar en positivo y favorecer que estos profesores tengan la mejor integración como profesores estables de nuestra universidad. Resulta, pues, que el mandato estatutario es perfectamente cohonestable en términos de calidad con la situación real del alto porcentaje de nuestros profesores que pretenden establecerse en la universidad. Así pues, deberemos diseñar un plan de estabilidad del profesorado contratado actual y a la vez un plan de promoción del profesorado funcionario, que determine con claridad, al margen de arbitrariedades, amiguismos y otros circunstancias, cuáles son los mecanismos que nuestros profesores tienen en la propia universidad para promocionarse en la carrera docente.

Impulsaremos nuevas tecnologías entre el profesorado, que son ya casi de obligado cumplimiento, máxime si queremos entrar en las mejores condiciones en el espacio europeo de educación superior, en donde las asignaturas podrán cursarse en universidades europeas desde aquí con todas las herramientas que las nuevas tecnologías ponen en marcha.

Potenciaremos los contactos con el Grupo G-9 de universidades, que, como bien saben, es el grupo de universidades uniprovinciales, entendidas como universidades públicas que son las únicas que existen en las provincias, y con el que se está trabajando intensamente.

Propiciaremos la movilidad de profesorado, estancias de profesorado en centros nacionales e internacionales.

Y también diseñaremos un nuevo método de evaluación del profesorado. Ustedes saben bien, porque ha sido referencia en los medios de comunicación, que es uno de los aspectos más vivos y más debatidos en la universidad. Desde el equipo rectoral queremos diseñar un método de evaluación del profesorado, de todo el profesorado, y también del rectorado, por supuesto; un método de evaluación que sea instrumento de mejora en el cual el profesor se identifique para conocer qué pautas debe modificar, qué aspectos debe corregir; no un instrumento de castigo. Queremos, pues, que sea un instrumento de evaluación, de propósito general, y que luego pueda ser empleado para la percepción de complementos retributivos, pero ése es otro tema. La evaluación es una cosa y la percepción de complementos retributivos como ocurre en las universidades es otra cosa. Hasta la fecha se han vinculado ambos procesos en la universidad: evaluar para cobrar. Y no, señorías: evaluar para mejorar. Y luego emplearemos el instrumento para que..., porque eso depende del Gobierno de la Comunidad Foral, que es el que determina los complementos retributivos y los criterios para percibirlos, luego veremos la forma de emplear esa evaluación para cobrar –eso ya no está en el ámbito de la universidad–, impulsando, pues, la separación con claridad de las distintas competencias de los órganos en materia de evaluación y separando, sobre todo, la evaluación de la percepción retributiva.

Respecto a los estudiantes, pretendemos impulsar el Consejo de Estudiantes de la universidad. El

Consejo de Estudiantes de la universidad aparece configurado en nuestros estatutos como el órgano de participación de los estudiantes en la vida activa de la universidad. Un órgano que debe elaborar, que debe discutir y hacer propuestas de los temas que preocupan a la comunidad universitaria. Temas de calidad, de docencia, de matriculaciones, de convalidaciones, de tutorizaciones... Esos temas los estatutos los enmarcan dentro de la colaboración estrecha del Consejo de Estudiantes, que será el órgano de representación de los estudiantes. Y ahora el órgano de representación de los estudiantes no es único, son las asociaciones de estudiantes. Eso supone que ahora la interlocución debe hacerse con las distintas asociaciones de estudiantes. La interlocución recaerá al final en el Consejo de Estudiantes.

Queremos potenciar las prácticas en empresas para nuestros titulados. Tiene ya un marchamo muy desarrollado y muy aceptable en la universidad, pero queremos impulsar y extender, prácticamente universalizar, las prácticas en empresas.

Nos preocupa y queremos fomentar también las relaciones con los egresados. Son importantísimas para la universidad por dos razones. Primera, porque los egresados dan información puntual acerca de las condiciones que han recibido desde la universidad en la mejor formación. Están trabajando y nos pueden insuflar de oxígeno para saber que nuestras pautas docentes, los contenidos, se ajustan a las necesidades del mercado laboral. Y además, porque los egresados son el vínculo para desarrollar la formación continua. Pretendemos, pues, impulsar todos los contactos con egresados o con sus asociaciones, con objeto de establecer mejores formas de tratamiento de formación continua a lo largo de toda la vida con los que en su momento han sido estudiantes de nuestra universidad.

Pretendemos impulsar, seguramente para el año que viene si podemos, un plan de tutorización para los estudiantes a lo largo de todos los estudios. No me estoy refiriendo a las tutorías para hacer una pregunta o consultar un problema. Pretendemos un plan piloto para intentar que los estudiantes estén tutorizados a lo largo de los estudios y puedan recibir asesoramiento, orientación y consejo por parte de profesores durante toda la vida académica para la mejor toma de decisiones en materia de selección de asignaturas, elección de itinerarios, optativas, matriculaciones, volumen de créditos, etcétera.

Queremos, ya he dicho, impulsar sobre todo la captación de estudiantes.

Respecto al PAS y gerencia, queremos una gerencia de la universidad fuerte, ágil, eficaz y eficiente y –créanme- que de verdad administre y gestione. Mucho del trabajo de los profesores en la vida ordinaria de la universidad es trabajo de administración y gestión, con merma de lo que son las actividades docentes e investigadoras típicas del ejercicio de la función docente o investigadora. Queremos una gerencia que administre y gestione, descargando así y dando a cada cual responsabilidad en las tareas que le corresponde. Pero eso sólo puede hacerse desde una profesionalización paulatina de la gerencia. A tal fin, pretendemos estudiar con precisión a lo largo de este curso las tareas y funciones de cada puesto de trabajo, delimitando con precisión las funciones que cada uno de los puestos de trabajo en la plantilla del personal de administración y servicios debe realizar. Y, por lo tanto, la valoración de cada puesto de trabajo, para que la valoración asignada a cada puesto de trabajo no dependa de la cualificación de la persona que la ocupa, sino de las funciones que realmente se están determinando en el puesto de trabajo.

Queremos impulsar la carrera profesional en la universidad. Es altísimo el número de personal de administración y servicios eventual en la universidad. Pues, igual que para el profesorado, hay que diseñar métodos de formación, métodos de asentamiento y de estabilidad en el personal de administración y servicios. Debemos mejorar las condiciones de trabajo en temas relativos a salud laboral: condiciones medioambientales y, sobre todo, condiciones ergonómicas. Esto dicho no solamente para el PAS, sino para todos los miembros de la comunidad universitaria. Y, sobre todo, impulsar los procesos de evaluación de los servicios de la comunidad. Debemos proceder a evaluar el rendimiento de nuestros propios servicios, tanto en los procesos que llevan a cabo como en los resultados o como en la opinión que el funcionamiento de los servicios genera en todos los usuarios.

En definitiva, pretendemos diseñar un plan estratégico de la gerencia que, basado en la rendición de cuentas en cuanto administradora de los recursos económicos de la universidad, pueda tener el mejor funcionamiento de eficacia y eficiencia. Y también pretendemos, por supuesto, seguir las recomendaciones que la Cámara de Comptos periódicamente establece en sus informes sobre la universidad, sus servicios o sus dependencias.

Por último, señorías, quiero referirme brevemente a las acciones económicas, dar algunos apuntes sobre las cuestiones de corte económico de la universidad. Yo creo que se debe proceder en la universidad a una redefinición casi total: nuevas titulaciones, nuevos planes de estudios, nuevas líneas de investigación, nuevos egresados, movilidad internacional. Eso es prácticamente redefinir la universidad no en cuanto a sus metas, objetivos y funciones, sino en cuanto a su estructura interna capaz de acometer con las mejores condiciones el

reto europeo. Y eso, señorías, es un proceso caro, del que, además no se está hablando ni se están haciendo estudios, que yo conozca, sobre el coste efectivo de poner en marcha nuevas titulaciones, de diseñar la enseñanza por aprendizaje, incrementar instrumentos a disposición del alumno. Eso es un proceso que en su día habrá que acometer.

La declaración de cuatrocientos representantes de universidades europeas hecha en Salamanca este año pasado pone énfasis e insta al Gobierno central y a los de las comunidades a que tome medidas para el conocimiento, con la mayor precisión posible, del coste que la integración de las universidades en el espacio europeo de educación superior puede acarrear. Las universidades deben ser dotadas de los medios necesarios para cumplir sus funciones, con justificación, qué duda cabe, y, como he dicho, con rendimiento de cuentas, pero la universidad debe ser dotada, simplemente, para no estar en desventaja con otras universidades europeas, con otros países europeos que están dedicando a la educación superior algunas veces el PIB del que se dedica en España.

Así pues, desde el control del gasto, desde la contención del gasto también, desde la rendición de cuentas, desde el déficit cero, solicitaremos los recursos económicos que tengamos que solicitar al Gobierno de Navarra o, en su caso, al Parlamento, siempre dentro de las relaciones óptimas con el Gobierno y el Parlamento de Navarra. Con el Gobierno ya las he constatado, y con el Parlamento las acaba de constatar habida cuenta de la generosidad que han tenido sus señorías en escuchar este largo parlamento, a veces deshilachado, que he preparado para explicarles con claridad lo que pretendemos hacer; lo que pretendemos hacer, porque todo está en función de las circunstancias y de la propia dinámica universitaria.

Respecto al comentario que hacía el señor Lizarbe sobre el pronunciamiento del Presidente en el último discurso de apertura, debo decirle que las cuentas en la Universidad Pública no nos cuadran. Ese crecimiento del 40 por ciento al que hacía referencia el Presidente, creo recordar que era el 40 y no el 30, pero me puedo equivocar. Entonces, estamos analizando, efectivamente, el crecimiento porque puede ser neto, puede ser relativo, habida cuenta de que, como bien saben, en política de inversiones, algunas inversiones previstas anteriormente, como son el paraninfo o el nuevo aulario, y que figuraban como parte integrante del convenio de financiación no han sido abordadas en la universidad hasta la fecha, y ahí no ha habido ingresos de partidas, con lo cual habrá que analizar esa cifra del 40 por ciento en qué contexto. Y hoy no estoy en condiciones, señoría, de poder darle información más concreta, salvo que lo estamos analizando.

Muchas gracias, señorías, por su atención. Me pongo a su disposición para resolver cualquier pregunta. Por favor, que sean fáciles, para que las pueda responder. Muchísimas gracias y perdonen la broma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Burillo. No tenía ninguna intención de cortarle, puesto que ha sido una petición del Parlamento y estábamos todos con interés en escuchar sus peticiones. Por lo tanto, usted no tiene limitación de tiempo, cosa que sí tienen los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Como me consta, señorías, que lleva durmiendo poco tiempo estos días el señor Burillo, vamos a darle un respirito de cinco minutos y nos incorporamos de nuevo a la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, el grupo parlamentario socialista, pensamos que el planteamiento que se ha realizado es un planteamiento interesante y positivo. Sinceramente, quedamos satisfechos de esta comparecencia, porque ha habido un planteamiento de globalidad respecto de qué hay que hacer y cómo para la integración de la universidad en el espacio de educación superior europeo. Por lo tanto, desde esa perspectiva nos parece que se está analizando bien la actual situación, que hay ganas de afrontar la realidad universitaria que se vive dentro del campus y fuera del campus, y todas estas cuestiones, evidentemente, son sumamente positivas.*

El dato que hemos pedido ya lo veremos con más detalle, evidentemente, una vez que se analice. A nosotros nos sorprendió, no era nuestra percepción que ese 40 por ciento –no ese 30 por ciento como dijo el Presidente del Gobierno, el señor Sanz– fuese exactamente así, pero en todo caso habrá tiempo de verlo.

A mí me parece que en el tema económico y de financiación de la universidad Pública de Navarra por parte de las instituciones forales, pues, las cosas como son, nos ha costado mucho y nos va a seguir costando mucho. Pero eso ya lo sabemos y, además, así tiene que ser si realmente queremos ir a una universidad de calidad. Yo creo que ya es una universidad de calidad, pero los retos de más innovación y de más calidad, lógicamente, van a requerir un esfuerzo inversor por parte de la

Comunidad Foral de Navarra. En todo caso, yo creo que este mayor gasto que va a tener que afrontar la Comunidad no es un gasto, políticamente hablando, sino una inversión. Independientemente de cómo se contabilicen los presupuestos del Gobierno de Navarra y de la propia universidad, es una inversión en el futuro de la propia universidad, y nosotros pensamos que es una inversión en el futuro de la propia Comunidad Foral de Navarra. Tendremos que estar atentos, lógicamente, para que cualquier mayor inversión, mayor gasto no altere sustancialmente lo que son las posibilidades económicas del conjunto de Navarra, pero pensamos que así como se hizo en su día un gran esfuerzo, se ha seguido haciendo, hay que seguir haciéndolo, porque, en definitiva, es invertir en nuestro propio futuro. Y nosotros ahí, las cosas como son, no vamos a ser precisamente rácanos, sino que vamos a ser claros, fuertes y contundentes reivindicadores en que se gaste en la Universidad Pública de Navarra todo lo que haya que gastar. No más de lo que haya que gastar, pero sí todo lo que haya que gastar.

Hay dos cuestiones puntuales que creo que merecen por mi parte un breve comentario. Nos parece un buen planteamiento el que se hace en relación con el euskera. Vemos sinceridad en el planteamiento y, evidentemente, deseamos que no sea necesaria la ayuda desde la esfera política para resolver un tema que intenta el rector y su equipo, y la universidad en definitiva, según nos ha dicho, intenta resolver con criterios y con parámetros exclusivamente académicos. Vamos a esperar que eso sea así, porque sin lugar a dudas estaremos también avanzando en que el euskera en la universidad sea una realidad en función de la demanda y de la calidad, pero deje de ser un problema.

Y respecto a la extensión de la universidad a Tudela, me alegro mucho de que esos informes no cuestionen ni la constitucionalidad ni la posible vulneración de la autonomía universitaria de la Ley Foral 22/2002, porque éste es un tema recurrente de discusión en este Parlamento y en los ambientes políticos e incluso ciudadanos de nuestra Comunidad: es que esta ley, ya se verá, no saben ustedes lo que aprueban. Pues algunas veces sabemos lo que aprobamos, sobre todo, cuando se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, me alegro mucho. La ley tiene que cumplirse, como dice el rector Burillo, la decisión política está tomada, y es que se produzca esa extensión. Y, a partir de ahí, yo lo único que les diría es: háganlo ustedes como crean que lo tienen que hacer. La decisión política ya está tomada y la voluntad del equipo rectoral, por lo que aquí ha manifestado el señor Burillo, es clara. Por lo tanto, ¿cómo hay que hacerlo? Ya, efectivamente, tiene que ser la universidad, viendo la demanda social y también desde parámetros académicos y lo que es esa demanda, la que tiene que aportar las correspondientes soluciones.

Por lo tanto, reitero la satisfacción de mi grupo por lo que hemos oído. Y, en cualquier caso, seguiremos, lógicamente, con atención la evolución de la realidad universitaria de la Universidad Pública de Navarra en nuestra Comunidad, como siempre hemos hecho, pero, insisto, nos quedamos satisfechos de lo que aquí se ha dicho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero saludar al señor Rector de la universidad y al equipo que le acompaña. Le doy la bienvenida en nombre de nuestro grupo a esta Comisión de Educación. A su vez, le felicito por su elección en el cargo de rector y le deseo éxito en su gestión al frente de la universidad. Le transmitimos, también, nuestra felicitación para que la haga extensiva a todo el profesorado de la UPNA, según los datos que usted nos acaba de exponer. Espero que les transmita esa felicitación en nombre de nuestro grupo. Y permítame que desde Unión del Pueblo Navarro le hagamos una pequeña referencia a alguno de los aspectos relativos a nuestra universidad.*

Nosotros hemos apostado hoy, en eso coincidimos con usted, en tener como objetivo prioritario el tratar de mejorar la calidad de nuestra universidad, para dar un mejor servicio a nuestros estudiantes y al conjunto de la sociedad navarra, así como garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la formación permanente. Por ello y además de otra serie de acciones y proyectos, pretendemos extender la universidad, ya que es voluntad de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas navarras, que se redestribuya la oferta de estudios superiores a otras zonas de Navarra. En este sentido, apoyamos la implantación de estudios superiores universitarios en Tudela, como ya es conocido por la sociedad navarra y por lo tanto por la universidad, y esperamos que, una vez constituida esa comisión mixta a la que usted ha hecho referencia entre el Ejecutivo y el nuevo equipo rectoral de la Universidad Pública, se continúe en el trabajo de desarrollar y de llevar a bueno puerto dicho proyecto.

A su vez, esperamos que a lo largo de esta recién comenzada legislatura, podamos seguir trabajando en otros proyectos. Proyectos como el desarrollo de la Ley Orgánica de la Universidad, el de la Ley del Consejo Social de la UPNA, el convenio de financiación, las nuevas titulaciones o la planificación lingüística que usted ha comentado. En definitiva, Unión del Pueblo Navarro estará en plena disposición para trabajar por una Universi-

dad Pública acorde con nuestra realidad educativa, apoyando, impulsando y, sobre todo, participando, como usted ha dicho, en aquellos programas, proyectos y acciones que se vayan a desarrollar con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra universidad. Muchas gracias y le damos otra vez la bienvenida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Garijo. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero agradecer al Rector y a su equipo su presencia esta mañana ante esta Comisión y las explicaciones que nos ha dado. Especialmente, quiero felicitar al Rector porque creo que nos ha dado una buena visión, yo diría que no sólo de los retos que tiene la Universidad Pública de Navarra, sino en general de las universidades españolas y europeas para los próximos años. A mí, por lo menos, me ha resultado muy clarificador.*

Desde luego, en general compartimos todos los propósitos que ha anunciado el Rector y especialmente alguno de ellos, como es el de lograr ese clima de tranquilidad y de participación en el campus. Y también tengo que decir que, por las noticias que nos llegan, esto ya empieza a ser una realidad, es decir, que ha cambiado el clima en los últimos meses en la Universidad Pública de Navarra y esto es esperanzador para que haya ese mayor diálogo entre todos los componentes de la comunidad universitaria para hacer esa Universidad Pública que queremos todos para Navarra.

También compartimos esos propósitos de mantener una buena comunicación de la Universidad Pública tanto con el Gobierno como con el Parlamento de Navarra. Ahí también vamos a estar siempre apoyando el que estemos trabajando todas las instituciones en la misma dirección.

Y quería hacer algún comentario de algunos aspectos muy concretos de la exposición del Rector. Tiene por delante su equipo un gran reto, como nos ha explicado, con el desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Universidades. Nuestro grupo ha sido crítico con esta ley orgánica, pero esperamos que en ese desarrollo normativo se puedan paliar algunas de las carencias o defectos que nosotros apreciábamos en esa legislación. También en todo ese proceso de reestructurar las titulaciones, un proceso que me parece, por lo que he oído, muy interesante en cuanto que haya ese espacio europeo y que haya a nivel español esa revisión de titulaciones, porque efectivamente en los últimos años las universidades iban apareciendo más academias que ofertan demasiados cursos, pero que a lo mejor no están bien pensados en cuanto a las necesidades de la sociedad.

Desde luego, comparto plenamente la reflexión que ha hecho sobre la planificación lingüística, el que el euskera no sea un problema, yo diría que sea un problema similar al que pueden ser otras lenguas, el mismo problema que plantee el inglés, el francés o el alemán en la universidad, que se resuelva buscando esos criterios académicos, teniendo en cuenta la demanda social. Y aquí tenemos que recordar que vivimos en una sociedad que habla dos idiomas, por supuesto no en un nivel de igualdad, pero dos idiomas tenemos en esta tierra, y yo creo que debemos huir de esos debates que a veces ha habido sobre si la Universidad Pública tiene que ser bilingüe o tiene que ser monolingüe. Yo creo que cualquier universidad moderna no puede ser ni monolingüe ni bilingüe. Tiene que hacer una enseñanza de idiomas adecuada a la sociedad en la que vivimos, que cada vez va a ser más una sociedad que exigirá dominar varios idiomas, por lo menos a los que salgan con una formación universitaria.

En cuanto a la extensión de estudios oficiales a Tudela, lo único que le voy a decir al Rector es que espero que tenga éxito en esa difícil papeleta que tiene por delante y que nos ha expuesto: conciliar esa voluntad de este Parlamento con la voluntad contraria que manifestó en su día el Consejo Social y tratar de hacer compatible el cumplimiento de la ley con la autonomía universitaria. Desde luego, creemos que es una cuestión complicada, difícil, pero que entre todos tendremos que ir trabajando para dar una solución acertada en los próximos años.

En torno al tema del profesorado, por supuesto, hay toda esa labor de reorganización o reordenación a partir de la nueva Ley Orgánica de Universidades. Y yo quisiera centrarme en un punto muy concreto que me preocupa, quizás, como una pequeña frustración personal, porque yo he sido algunos cursos profesor asociado en la Universidad Pública y creo que la situación de los profesores asociados merece también un abordaje que haga cambiar esa situación. Los profesores asociados, según la legislación, deben ser profesionales especialistas que acuden a la universidad para tiempo parcial a aportar sus conocimientos, su experiencia, etcétera. En la práctica yo la experiencia que he tenido es que a los profesores asociados se les utiliza para demasiadas cosas que no son esa, muchas veces simplemente como mano de obra barata, y muy barata, porque creo que están muy mal pagados, y lo digo porque ya no soy profesor asociado y entonces no es una reivindicación económica. Están mal pagados y sus funciones son las que hacen falta en cada momento para llenar las carencias de los demás docentes, para cubrir horas en todo tipo de enseñanzas, a veces para contratar a personas que hay dificultades por otras vías, etcétera. Yo creo que merece la pena una reflexión sobre el papel de los asociados y, por

supuesto, también su número, teniendo en cuenta que creo que ha sido bastante excesivo, aunque el Rector ya se ha referido a que quiere intentar dar más estabilidad al profesorado por los medios oportunos.

Finalmente, coincido con lo que ha dicho también el señor Lizarbe de que habrá que hacer un esfuerzo económico importante con la Universidad Pública de Navarra para llevar adelante todos estos objetivos que nos ha enunciado el Rector y con los que reitero que en general estamos de acuerdo y apoyaremos en lo que corresponda a este Parlamento. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Izu. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Egun on guztioi. Egun on, Burillo jauna. Nik ere, dudarik gabe, ongi etorria eman nahiko nizuke batzorde honetara etorri zarelakoz eta baita ere zure lantaldeari. Zorion beroenak eman behar dizkizut hauteskundeetan lortutako emaitza horiengatik. Egia esan, jende askok eman zizun botoa eta guri poz handia ematen digu hainbeste boto lortu zenuela ikusteak, horrek adierazi nahi baitu, hain zuzen ere, aniztasunaren errektorea zarela, eta benetan pozgarria da horrela izatea.*

Pozgarria da esan duzun guztia, eman diguzun panorama oso interesgarria da, eta pozgarria baita ere prentsan irakurtzea Ismael Crespo jaunak esan zuena. Izan ere, literalki horrela esaten du: "El actual director de la ANECA destaca que la UPNA es muy reconocida a nivel estatal". Honek ere parlamentari bezala poz handia ematen dit.

Esan bezala, hagitz interesgarria iruditu zait zure hitzaldia. Alderdi asko aipatu dituzu; guztiak ezin ditut aipatu; ideia batzuk bakarrik adieraziko dizkizut. Aldaketa soziala eraginen duen ikasleria nahi duzula adierazi duzu. Guztiz ados nago ideia horrekin. Guk uste dugu unibertsitateak bizia, alaia eta kolore askotakoa behar duela izan. Gure Nafarroak unibertsitate publiko moderno bat, aktiboa behar duela. Beraz, nik animatu nahi zaitut helburu hori lor dezazun eta indar guztiz helburu hori lortzeko lanak egin ditzazun. Ikasleak mugiaraziko dituena, eztabaida eta aldaketa bultzatuko duena, aniztasunaren aldeko unibertsitate bat, aniztasun kulturala, linguistikoa, politikoa; guzti hori bultzatuko duen unibertsitate bat nahiko genuke. Unibertsitate bizia, Nafarroako gizartean txertatua, eta unibertsitate zirikatzailea, konformatzen ez dena.

Adierazi duzun tonuarengatik, sinetsi behar dut horretan saiatuko zarela. Izan ere, gazte kezkatuak nahi ditugu Nafarroan, gazte aktiboak, gizarteari aportatuko diotenak eta baloreetan ongi hornituak. Alde horretatik, guztiz ados gaude, biolentzia eta indarkeriarik gabeko unibertsitate bat nahiko genuke guk ere, eta gazte horiek beti ekarpen positiboak egingo dituztenak unibertsitate mailan.

Ideia pare bat hizkuntz politikaz, ados baita ere esan duzunarekin, hau da, irizpideek guztiz unibertsitarioak behar dute izan, egingo duzuen plangintza horretan dudarik ez da, eskaera, oportunitate, finantziazio eta kalitatea, hau da, lau irizpide hauek beharko dutela izan puntu nagusi, baino hizkuntza polikaren inguruan eta konkretuki euskararen kasuan, nik eskaera zehatz bat egin nahiko nizuke, errektore jauna, eta hau da, ikasle euskaldunen hizkuntz eskubideak errespetatzeko konpromisoa eskatzen dizut, hau da, euskaraz pertsona batek atenditua izan nahi badu unibertsitatean, bai administrazioan, bai bestelako zerbitzuetan, eskubide hori errespetatua izan dadin. Hori eskatu nahi nizuke: euskaraz atenditua nahi badu izan, eskubide hori atenditua izan dadila.

Eta gero beste ideia bat adierazi nahiko nizuke errektore jauna, uste dut Nafarroako Unibertsitate Publikoak zorra duela euskararekin. Zorra duela "lingua navarrorum" delakoarekin. Ez dut esan nahi honekin titulazio osoak euskaraz egin behar direnik. Adierazi nahi dut zorra duela. Eta uste dut Unibertsitateak ikerketa zientifikoak bultzatu beharko lituzkeela euskararen alorrean, katedra bereziren bat sortu, departamentu bereziren bat sortu... Iruditzen zait zorra duela euskararekiko. Eta nik ez dakit zer mailatan, baina ikerketa zientifikoa bultzatu beharko luke, edo hizkuntzalaritza mailan, edo soziolinguistika mailan, edo hizkuntza planifikazioaren mailan, edo filologia mailan, edo dialektologia mailan. Nik ez dakit zein izaten ahal den sistema: katedra baten bidez, institutu berezi baten bidez, baina ikerketa zientifiko hori bultzatu behar duela iruditzen zaigu. Eta are gehiago ikusita Nafarroan euskararen kasua oso berezia dela, bai diglosia mailan, beraz ikerketa soziolinguistikoak behar ditu, zientifikoak, ez politikoak, ikerketak dialektologikoak behar ditu. Hizkuntza Nafarroako bailaretan desagertzen ari da, beraz, hor ere bada lan zientifikoa egin behar dena. Beraz, zor hori, nik ez dakit nola, zuk adierazi beharko zenuke edo zure ekipoak aztertu beharko luke nola, iruditzen zait zure adjuntuak, Patxi Salaberri jaunak, alderdi horretan laguntza handia ematen ahal dizula. Beraz, zor hori, nolabait, kitatu egin beharko litzatekeela.

Eta bukatzeko, errektore jauna, zorterik onena opa dizut zure lanean. Ilusioz beteta ikusten zaitut, ilusioz eta gogo handiz zaudela iruditzen zaigu Burillo jauna, eta horrek gu ere pozten gaitu. Beraz, Burillo jauna, zorterik onena eta eskerrik

(1) Traducción en pág. 22.

asko zure hitzaldiarengatik. Eskerrik asko, batzordeburu andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Telletxea. Señor Pérez Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero de todo, quiero disculparme ante el señor Rector por la ausencia al inicio de la exposición. Tengo que decirle que, como usted comprenderá, los que estamos en lo público estamos sometidos a los medios y encima, si lo que pretendían era una opinión sobre un tema de Tudela, entenderá que era obligada mi ausencia en esa momento. También tengo que decirle que, dada la extensión del discurso, como usted dice, es cierto que me ha dado tiempo de volver y escuchar la parte principal de lo que usted ha dicho, lo más importante.*

Usted ha hablado al final de la redefinición, lo que usted planteaba en todos los antecedentes, que era una transformación prácticamente radical y una redefinición casi total de la universidad en los parámetros educativos, en los de investigación, en los de profesorado, en materia de captación de estudiantes... Y además ha dicho una cosa importante, y sin tapujos; ha dicho claramente que era un tema caro. Es cierto que en ese sentido lo que nosotros tenemos claro es que usted fue en su momento quien propició con otras personas el despegue de la universidad y le toca ahora, después de la etapa de consolidación, la etapa de la expansión y la transformación definitiva de la sociedad. Yo creo que su elección es buena para este menester, Convergencia se congratula de que sea así, y además por amplia mayoría, y tengo que decirle que desde el Parlamento sí que tendrá apoyo para que ese proceso caro por lo menos sea convenientemente votado y lo que es la universidad de Navarra, de todos los navarros, tenga su situación consolidada en lo que es el mercado actual de universidades, con tantísima competencia entre unas y otras, pero Navarra tiene que hacer y el Parlamento ayudar a que ese esfuerzo se consolide.

No negaré tampoco que al acabar su exposición lo primero que he hecho ha sido preguntar por las referencias que hacía sobre la extensión a Tudela. Y, efectivamente, comparto lo que se ha dicho en otros momentos y me congratulo de que se haya expuesto con claridad y, simplemente, voy a hacer un mínimo requerimiento. La universidad en su momento dilató muchísimo en el tiempo el nombramiento de las personas que componían esta comisión mixta, que ya venía de la anterior legislatura, y, ciertamente, no fue efectiva. Que sea efectiva es el único requerimiento que hago ahora. Asimismo, en cuanto al Consejo Social, yo espero que, en la parte del nombramiento, cuando haya que hacer los nuevos nombramientos, el Parlamento se encargue de lo que le compete, de que tengan sus componentes compromiso con esa extensión y lo mismo exigir de la parte que compete a la universidad.

En todo caso, reitero que me parece, y eso sí que lo tengo que decir claro, que no ha sido, en absoluto, una exposición larga. Hemos oído aquí comparecencias de más del doble de lo que usted ha hecho y con menor contenido, incluso en algún aspecto bastante más aburridas. Eso hace que sea, desde luego, mejor recibido por nosotros, que al final estamos aquí para escuchar lo que usted nos transmite. Convergencia está de acuerdo en lo que usted ha planteado y va a apoyar esa parte que usted decía para que lo caro pueda llevarse a efecto y, al final, no sea caro, sino que sea ciertamente rentable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Muchas gracias y egun on a todos, buenos días.*

En primer lugar, como han hecho el resto de portavoces parlamentarios en esta Comisión, quiero agradecer la presencia del señor Rector, el señor Burillo, y felicitarle por el nuevo cargo de responsabilidad al que ha accedido tras unas elecciones en las que, efectivamente, como ya ha puesto de manifiesto algún otro portavoz, estaba en juego de alguna manera la vocación de pluralidad de la Universidad Pública, y desearle toda la suerte para que desarrolle su labor al frente de la Universidad Pública de Navarra.

Le agradezco asimismo y coincido con usted en el talante que ha mostrado de respeto y en la vocación de que la universidad sea un foro de debate y de aceptación de ideas con espíritus abiertos y críticos, espíritus formados y, efectivamente, también coincido en el talante de que la universidad sea abierta, esté imbricada socialmente, siempre desde su autonomía. Es decir, es necesario que todo aquello que una universidad pueda aportar a una sociedad desde su autonomía sea trasladado y favorecido por su imbricación en la sociedad.

Del mismo modo, nosotros creemos que hay unos antecedentes que son contrarios totalmente a lo que es esta vocación y este talante que usted ha expuesto. No me voy a detener excesivamente porque todos conocemos la denegación discrecional de la concesión, por ejemplo, de aulas para actividades sociales y políticas, que hasta ahora se ha sufrido y yo he sufrido también como alumno que fui de la Universidad Pública de Navarra, también tuvimos que sufrir una presencia policial habitual, represión y detenciones ante movilizaciones totalmente pacíficas en las que, efectivamente, las reclamaciones fundamentales eran académicas. Todo eso ha pasado en esta universidad, todo esto

ha sido algo realmente vergonzante y, efectivamente, consideramos que era necesario cambiar el talante, el clima y el tono.

Efectivamente, como se ha constatado aquí también, el clima ha cambiado, las asociaciones estudiantiles así lo manifiestan cuando se habla con ellas y eso se nota al dar una vuelta por la universidad.

A continuación, voy a pasar directamente a lo que ha sido su intervención. Constatamos que gran parte de la misma ha venido mediatizada por la necesidad de aplicar la LOU, implementar la LOU en la Universidad Pública de Navarra, una ley con la que desde Eusko Alkartasuna ya mostramos un desacuerdo fundamental porque, efectivamente, nosotros cuestionamos la necesidad de variar ciertos funcionamientos internos y la merma de la autonomía universitaria, sobre todo respecto al mercado, es decir, que la universidad, de alguna forma, no vaya detrás del mercado, sino que la universidad sea algo independiente, autónomo, que se marque el objetivo no tanto en el mercado sino en la sabiduría, la formación, etcétera. También hemos sido muy críticos con esta ley por el tema del distrito abierto, que, al fin y al cabo, no garantiza los derechos, mejor dicho, no posibilita que los navarros tengan una preferencia a la hora de acceder a la universidad que pagamos entre todos. En este sentido, nosotros somos críticos y creemos que convendría garantizar de alguna forma, por los medios que tengan a su disposición, que aquellas personas que se forman en Navarra, en la Universidad Pública de Navarra, luego apliquen esa formación y creen riqueza tanto cultural como económica también en Navarra, que se queden en Navarra.

Finalmente, otro aspecto en el que voy a centrar mi intervención es en el tema del euskera. Coincido con usted en que actualmente el euskera es un problema, un gran problema, y se lo reconocemos desde Eusko Alkartasuna. Fundamentalmente, creemos que es un problema por un gran número de cuestiones. En primer lugar, en la oferta misma de la Universidad Pública de Navarra no se ven reconocidos los derechos lingüísticos de los navarros, y ése ya es un primer error o una primera cuestión que hace que algo que tendría que estar en un terreno lingüístico pase a un terreno de problemas y derive hacia la política. Hay cuestiones también sobre las que Eusko Alkartasuna ya ha hecho iniciativas parlamentarias, como el tema de la información de las asignaturas que hay en euskera. Actualmente, y anteriormente también, los alumnos se quejan de que no reciben información sobre qué asignaturas pueden cursar en euskera, y una vez que realizan la matrícula y ven la posibilidad, intentan cambiarse a esas asignaturas en el período de modificación que hay a tal efecto y desde el personal administrativo se les ponen una serie de trabas, como por ejemplo decirles que eso es imposible. El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ya ha presentado una iniciativa parlamentaria al respecto.

También es un problema el euskera porque no se garantiza la continuidad de aquellos alumnos que estudian en modelos lingüísticos eukaldunes, pues luego se encuentran con una universidad en la que no tienen la posibilidad de finalizar en la universidad ese recorrido lingüístico que empieza en la Educación Primera y sigue en la Secundaria y Bachillerato con la fórmula que hayan decidido llevar a cabo. Eso también crea un problema.

En ese sentido, reconocemos que su análisis, su evaluación coincide con los nuestros.

Usted ha comentado en su intervención que los criterios que van a regir el tratamiento del euskera básicamente son cuatro: demanda, oportunidad, financiación y calidad. A nuestro entender, con la demanda no aspira a nuestras reivindicaciones ni aspira a lo que nosotros creemos que es el reconocimiento de un derecho. Es decir, nosotros consideramos que un derecho no deber ser reconocido en función de la demanda de reconocimiento que haya de ese mismo derecho; si es derecho, nos tenemos que mover en ese terreno. Por supuesto que Eusko Alkartasuna considera que debe ser una modificación paulatina, no desde la nada al todo, sino poco a poco, pero sí apuntar en ese sentido.

En cuanto a la demanda, también quiero decirle que, efectivamente, desde las instancias preocupadas por el euskera y asociaciones estudiantiles, como pueden ser Euskal Adarra, Elkarlanean y otras más, se ha pedido insistentemente que se vuelva a realizar una encuesta que se realizaba –este año no se ha realizado– a la hora de hacer la matrícula sobre qué opinión tenían los alumnos sobre el euskera, sobre qué disposición había para estudiar asignaturas en euskera. Se pidió una vez tras otras, además, a través de profesores, a través de los canales que la universidad tiene para tales efectos y nunca ha habido realmente una contestación. Efectivamente, la demanda puede ser un punto de partida pero es algo que hay que constatar bien y que, efectivamente, se ajuste a la realidad.

Para terminar, en su intervención se ha comprometido a abordar el tema del euskera con criterios estrictamente académicos y universitarios, entiendo que de esa universidad plural, social y que atienda también a la realidad sociopolítica y sociolingüística, y en esa intervención realmente desde Eusko Alkartasuna hemos encontrado una pequeña contradicción, pues no se nos ha escapado a Eusko Alkartasuna, cuando se refería al mandato estatutario que tienen ustedes sobre el euskera, que si el Consejo de Gobierno puede abordarlo lo hará, si

no, recurrirá a otras instancias superiores. En este sentido, consideramos propio, necesario y exigible que este mandato se aborde donde se debe abordar, es decir, donde indudablemente se debe abordar, esto es, en las instancias y procedimientos propios de la Universidad Pública de Navarra.

Por lo demás, le agradezco su presencia y le deseo toda la suerte de la que pueda disponer. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ramirez. Cuando quiera, señor Burillo.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Burillo López): *Muchas gracias, señorías, por sus palabras de felicitación, de aliento y de apoyo a lo que promete ser un trabajo duro en pro de la universidad. Quiero contestar a alguna de las cuestiones que se han hecho, pero sobre todo por matizar, porque tampoco he encontrado preguntas demasiado enfrentadas a los comentarios que he dirigido a sus señorías. Se ha dicho que va a resultar difícil conciliar la voluntad del Parlamento manifestada en la Ley Foral respecto a los estudios en Tudela con la autonomía universitaria, y posiblemente es cierto, a pesar de que las leyes dejan perfectamente claro los papeles de cada una de las instituciones que en este terreno les corresponde; dejan perfectamente claras las funciones. Yo creo, pues, que no es tanto cuestión de conjugar esa voluntad política con el principio de autonomía universitaria, porque ambos están perfectamente retratados en la norma, tanto en la constitución como en la LAU. Yo creo que es cuestión de voluntad, voluntad de hablar de los problemas y, sobre todo, voluntad de encontrar las soluciones. Miren, en los centros y en los departamentos de la universidad no se ha producido ningún debate acerca de los problemas que conlleva la apertura de estudios oficiales en Tudela, de ahí que se haya generado en algunos sectores de la universidad, ciertamente, una idea a priori negativa sobre el particular, que luego se ha volcado a decisiones de los órganos de gobierno. Pero, sabiendo las dificultades que tiene un empeño de estas características, sabiendo las dificultades que tiene la captación de profesorado y otros temas, ¿no vamos a poder encontrar soluciones? Yo creo que la conjugación, si hay voluntad de conjugar, está dada, porque la ley dibuja con perfecta y precisa claridad las competencias de cada una de las administraciones, tanto de la Universidad como del Gobierno e hipotéticamente del Consejo Social, no hipotéticamente en lo que es la extensión universitaria. Y manifiesto de nuevo mi voluntad de hablar.*

Ciertamente, la Ley del Consejo Social tiene los días contados. Como bien saben, se debe estar preparando para traer al Parlamento la nueva ley del Consejo Social, pero ésta es una tarea parlamentaria, no es una tarea de la universidad, y seguramente, digo seguramente en términos muy generales, la nueva ley del Consejo Social que tengan ustedes ocasión de abordar en los plazos para su desarrollo tendrá que analizar también las situaciones que aquí se han comentado respecto al cumplimiento de esa voluntad mayoritaria.

Hablaba también el señor Izu sobre la situación de los profesores asociados y, ciertamente, es verdad. No solamente en la universidad se ha vulnerado la filosofía de profesores asociados, porque si bien es verdad que los profesores asociados estaban definidos como profesores de amplia y reconocida experiencia laboral fuera de la universidad que aportaban a la universidad ese balón de oxígeno de lo que es el mundo exterior, saben ustedes perfectamente que en muchos casos y en la práctica totalidad de las universidades las figuras de los profesores asociados se han empleado para que los recién titulados tengan acceso a la función docente aunque no ejerzan tareas fuera de la universidad. Y eso ha hecho seguramente que en algunas concepciones los profesores asociados no hayan sido atendidos como deberían ser atendidos, porque ejercen una actividad docente y una actividad académica. En ese sentido, ya he comentado que es intención provocar que los profesores asociados se integren en grupos de investigación, que sean considerados como parte activa de la universidad y que tengan los mejores instrumentos para que luego puedan acreditarse en la agencia nacional y puedan incorporarse dentro de la estabilidad de la plantilla. Es, pues, un tema que preocupa, no le quepa la menor duda, al equipo rectoral, incluso estamos ya diseñando algún tipo de cursos que permitan que los profesores recién incorporados a la universidad estén en las mejores condiciones para impartir su docencia. Es muy habitual en la universidad, porque los tiempos y los plazos son los que son, proceder a la convocatoria de un profesor, firmar su contrato el día 29 de septiembre y el día 30 está en el aula explicando. Creemos que un profesor debe ser contratado con tiempo suficiente para que, antes de iniciar su actividad docente, la propia universidad le proporcione las mejores herramientas de calidad para el ejercicio de esa importante faceta. Me comprometo, pues, porque es un eje principal del nuevo equipo rectoral, a preocuparme por dar la mejor salida a la situación de los actuales profesores asociados.

El señor Telletxea comentaba que quiere una universidad inconformista. ¿Qué otra cosa es una universidad? La propia esencia de la universidad, que es la investigación, es el inconformismo permanente. La investigación es hacerse preguntas porque o bien no se conoce con precisión el desarrollo de los fenómenos o bien no se cree en las explicaciones previas. Evidentemente, la universi-

dad es de por sí, y las tareas académicas también, inconformista, al menos en sentido estrictamente académico, y, sin lugar a dudas, como he dicho ya, tiene que crear opinión.

Decía usted, sin embargo, y eso debería matizarlo, que la Universidad Pública de Navarra a su juicio tiene una deuda con el euskera. Yo creo que la deuda de la Universidad Pública de Navarra es con la sociedad a la que sirve. Ésa es la deuda. Y, como parte de esa deuda, se podría entrar a reconocer otras muchas deudas, habida cuenta de la variedad de la sociedad, en este caso la variedad navarra, de las distintas realidades, de las distintas zonas que la componen, pero, y esto es un matiz a su observación, sería difícil que la Universidad Pública de Navarra pudiera organizar su política de acción de gobierno reconociendo deudas específicas y constantes. La acción de gobierno tiene que ser establecida dentro de un marco general y el marco general es que la Universidad Pública de Navarra sirve a la sociedad navarra en sentido amplio, y ese servicio que estamos dispuestos a impulsar cubrirá el servicio a la realidad sociolingüística, el servicio a los problemas de inmigración, el servicio a sus titulados navarros, pero yo más que una deuda especial concreta y focalizada y dirigida, como me ha dado la impresión que usted planteaba en su intervención, yo planteo la deuda como un débito que la Universidad Pública de Navarra tiene justamente con la sociedad que la creó.

Comentaba el señor Ramirez, y también coincidía el señor Telletxea, que no está de acuerdo con la LOU. La LOU es un marco que deja muchas cosas dadas, ciertamente, pero deja muchas cosas para ser desarrolladas por las universidades, entonces, estamos ahora en la fase de desarrollo normativo, intentando que algunas lagunas, que, efectivamente, las hay, en la LOU puedan ser corregidas porque puede ser amplia y puede dar grados de flexibilidad para el propio desarrollo interno en la universidad. Pero ha hecho usted una referencia concreta o ha mostrado su opinión contraria al distrito abierto, y lo ha justificado en que encuentra usted que los alumnos navarros no tienen preferencia en la Universidad Pública de Navarra. Yo eso, con todos los respetos, debo entenderlo al revés, no es que los alumnos navarros no sean preferentes a la hora de estudiar en su universidad, es que los alumnos navarros se tratan en igualdad de condiciones en las demás universidades. Ése es el sentido del distrito abierto y sólo ése, no es negar que los alumnos de una comunidad sean preferentes o no en función de las notas, de los sistemas de acceso en su propia universidad, es favorecer que los alumnos de cada comunidad tengan libertad de elección de centro. Si eso además lo entendemos dentro de un marco universitario europeo de calidad, nos encontraremos, sin lugar a dudas, en que si no hemos sido astutos, si no hemos trabajado intensamente y si no logramos la mejor universidad, no le quepa la menor duda de que muchos alumnos navarros no querrán venir a nuestra universidad, porque con el distrito abierto tendrán las condiciones en España y en Europa de elegir otras mejores universidades. Ahora bien, ciertamente, y en eso coincido con usted por las señas que está haciendo, esto tiene que venir acompañado, sin ningún género de dudas, por una política económica que favorezca esa libertad de elección de las mejores universidades por los alumnos. Y hasta tal punto hay que favorecer y hay que diseñar medidas políticas e incentivos a la movilidad de los estudiantes para que puedan ejercer su libertad de elección de la mejor titulación que sabe usted que en el caso de las becas Erasmus o en el de todas las becas de movilidad, así como estudiantes europeos las están empleando abundantemente para venir a nuestras universidades no ocurre lo mismo con alumnos de nuestras universidades. Las plazas se quedan vacantes, porque, además de otros problemas de lenguas, de lo que adolecen parte de nuestros universitarios, es muy difícil soportar económicamente el gasto que supone una etapa de estudios en universidades extranjeras, en eso estoy de acuerdo con usted. Pero quería ponerle de manifiesto que el tema de la preferencia o no, porque creo en ella, necesariamente la debo entender al revés: garantiza la mejor elección en libertad de los alumnos de la mejor institución.

Respecto al tema de la información en euskera, esto lo dice seguramente a raíz de la nota de prensa que salió ayer respecto a los problemas que había habido en la matriculación de algunas asignaturas. Yo creo que la información acerca de la oferta de asignaturas en euskera que se hace en la universidad para cada año, que fue diseñada ya desde marzo, que es cuando se organizan los cursos, ha sido repartida en principio a los alumnos en el sobre de matrícula; entonces, la impresión que tengo es que los alumnos han tenido, al menos en su mayor parte, acceso a esa información. Un dato interesante es que a fecha de hoy, y aún no se ha acabado la matrícula de la universidad, es decir, los alumnos aún están matriculándose, llevamos un total de 1.830 matrículas, no alumnos, en distintas asignaturas en euskera, que no sé a qué número de alumnos corresponde, y eso estando la matrícula abierta. El año pasado el número total de matriculaciones que hubo cuando acabó la matrícula fue de 1.953. Entonces, me da la impresión de que en este aspecto, al margen de que haya habido algún problema de distribución que yo desconozca, parece que las cifras que hoy arrojan los resultados de gerencia respecto a la matriculación no son muy distintas a las del año pasado. Otra

cosa es el problema de los cambios de grupo. Un alumno puede matricularse en una asignatura y luego pedir cambio de grupo, y los problemas de cambio de grupo o de irse a otra asignatura impartida en otra lengua están regulados en las normas internas de la universidad y una vez que un alumno hace la matrícula las normas internas de la universidad, salvo revisiones y salvo nuevas normas de matriculación o permanencia, impiden que se pueda cambiar de grupo o cambiar de opción por la propia configuración de los grupos, porque hay que hacer las listas de información a los profesores, pero ésa es una norma interna, sin perjuicio de que pudiera ser revisada. Era por contestarle a la cuestión.

Ha encontrado una contradicción en mi intervención, y es que he dicho en un momento determinado que el Consejo de Gobierno recurriría a instancias superiores, pues lamento haberlo dicho porque no quería decirlo. Es la universidad, no el Consejo de Gobierno. Vamos a ver, la planificación lingüística corresponde a la universidad, y la universidad está formada, como usted bien sabe, señor Ramirez, por muchos órganos de gobierno, y todos tienen que entender y tienen que debatir y tienen que hacer las correspondientes objeciones a la planificación. La planificación lingüística, pues, en el Consejo de Gobierno debe entenderse como que el Consejo de Gobierno impulsa, pero es la propia universidad a través de sus órganos la que analiza la planificación lingüística, que, por cierto, se hará con todas las garantías de conocimiento de la realidad, evacuando todo tipo de encuestas, con los instrumentos que tiene la universidad para conocer dónde se encuentran focalizadas las distintas demandas para llevar adelante el cumplimiento de ese parámetro de demanda. Pero será la universidad la que se pronuncie sobre la planificación lingüística, no después de que la petición la haga el Consejo de Gobierno, la petición irá de suyo, de mano de la universidad, aunque yo la firme como Rector, obviamente, porque soy la máxima responsabilidad, pero no le quepa la menor duda de que la petición será de la universidad, porque el compromiso es que la universidad debe atender a la planificación lingüística. Si puede hacerlo la universidad, y yo creo que sí, estará resuelto el tema; si la universidad, a través de los debates, discusiones se muestra que como institución encuentra impedimentos para hacer las propuestas razonables en ese plan, necesariamente habrá que acudir desde la propia universidad a solicitar que otras instancias intervengan en el problema, como ya ha pasado en el tiempo. Yo reclamo aquí la competencia de la universidad para hacer su propia planificación lingüística, pero no puedo garantizar aquí y ahora que dicha planificación lingüística se vaya a llevar adelante, eso dependerá de la dinámica, de que se pueda concretar en la universidad, yo creo que sí, pero no puedo adquirir un compromiso porque eso dependerá de los debates, de las discusiones y de los trabajos que requiere todo proceso de planificación.

Creo que he respondido a todo, en general, han sido matices más que nada, pero estoy a su disposición por si acaso quieren alguna aclaración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burillo. ¿Algún portavoz desea intervenir nuevamente? Si no es así, nos damos por satisfechos con la intervención del señor Burillo, le agradecemos el esfuerzo que ha hecho y damos por concluida la sesión. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 16.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días a todos. Buenos días, señor Burillo. Yo también quiero darles la bienvenida a usted y a su equipo a esta comisión. Quiero felicitarle asimismo por los resultados que obtuvo en las elecciones. Usted consiguió en las mismas el voto de mucha gente. Ver que consiguiera tantos votos nos alegró, puesto que ello quiere decir que es usted el rector de la pluralidad, lo cual es en verdad motivo de satisfacción.*

Nos alegra también haber escuchado todo lo que ha dicho. Nos ha dibujado un panorama muy interesante, y es reconfortante asimismo haber leído en la prensa las manifestaciones del señor Ismael Crespo, en las que decía literalmente que "el actual director de la ANECA destaca que la UPNA es muy reconocida en el ámbito estatal". Como Parlamentario, me alegra muchísimo que así sea.

Como ya le he dicho, su intervención me ha parecido muy interesante. Ha mencionado muchos aspectos. Yo no puedo tratar todos, pero sí quiero exponerle algunas ideas. Ha dicho que quiere un alumnado que promueva un cambio social. Estoy completamente de acuerdo. Nosotros creemos que la universidad ha de ser una universidad viva, alegre y multicolor. Navarra necesita una universidad pública moderna y activa. Por tanto, yo le animo a que trabaje con todas sus fuerzas para conseguir ese objetivo, para conseguir unos alumnos inquietos, una universidad que promueva el debate y el cambio, una universidad plural en lo cultural, lingüístico y político. Quisiéramos una universidad que fomente todo eso. Una universidad viva, integrada en la sociedad navarra, una universidad provocadora e inconformista.

Por el tono que ha empleado, creo sinceramente que se va a esforzar en conseguirlo. Nosotros queremos para Navarra jóvenes preocupados, activos, que aporten a la sociedad, y dotados de valores. En ese sentido, nosotros también anhelamos una universidad sin violencia, en la que los jóvenes hagan aportaciones en clave positiva en el ámbito universitario.

Quiero lanzar un par de ideas acerca de la política lingüística. Estamos de acuerdo con usted en que los criterios han de ser sólo universitarios, en que la planificación se ha de basar en los cuatro criterios que usted ha señalado, como son la demanda, la oportunidad, la financiación y la calidad. Pero en materia de política lingüística, y en concreto acerca del euskera, quiero hacerle una petición concreta, señor Rector. Le pido que se respeten los derechos lingüísticos de los alumnos vascohablantes; es decir, si una persona quiere ser atendida en euskera en la universidad —tanto en la administración como en el resto de servicios—, que se respete ese derecho. Esa es la petición que le hago: si alguien quiere ser atendido en euskera, que se respete ese derecho.

Y después quiero señalarle otra idea, señor Rector. Creo que la Universidad Pública de Navarra está en deuda con el euskera, está en deuda con la llamada lingua navarrorum. Con ello no quiero decir que se deban ofrecer todas las titulaciones en euskera, sólo quiero decir que está en deuda con el euskera. Creo que la universidad debería promover investigaciones científicas en el campo del euskera, crear alguna cátedra específica, algún departamento específico. No sé a qué nivel, pero debería promover investigaciones científicas, ya sea en el campo de la lingüística, la sociolingüística, la planificación lingüística, la filología o la dialectología. Tampoco sé cuál puede ser el sistema, puede ser una cátedra, un instituto específico, pero consideramos que debería promover dichas investigaciones, más aún teniendo en cuenta la situación de diglosia que padece el euskera en Navarra. Por tanto, hacen falta investigaciones sociolingüísticas, científicas y dialectológicas, y no políticas. El idioma está desapareciendo de los valles navarros, y por tanto, ahí también hay trabajo que hacer. Como digo, esa deuda ha de ser satisfecha. Yo no sé cómo, eso lo deberán estudiar usted y su equipo, para lo cual puede contar usted con la ayuda inestimable de su adjunto Patxi Salaberri.

Para finalizar, señor Rector, le deseo la mejor de las suertes en su trabajo. Le veo ilusionado y con ganas de trabajar, señor Burillo, y eso nos alegra. Por tanto, señor Burillo, suerte y gracias por su exposición. Muchas gracias, señora Presidenta.